

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 121º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.1994, que nombra a la Lic. Gloria Zacarías Bendeck de Silhy, Consejero de la Embajada de la República en El Salvador.

G.O. No. 9637 del 16 de Mayo de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1994

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— La licenciada Gloria Zacarías Bendeck de Silhy, queda designada Consejero en la Embajada de la República en El Salvador.

Artículo 2.— Queda derogado el Artículo 5 del Decreto No. 994, de fecha 28 de septiembre de 1982.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.1995, que nombra a Miembros del Servicio Diplomático.

G.O. No. 9637 del 16 de Mayo de 1984
SALVADOR JORGE BLANCO
 Presidente de la República Dominicana

NUMERO:1995

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El señor José Antonio Brea Gutiérrez, queda designado Ministro Consejero de la República en España, en sustitución del Dr. César Fernández Domínguez, renunciante.

Artículo 2.— La señorita Luisa Altagracia Fajardo, queda designada Segunda Secretaria de la Embajada de la República en Colombia.